

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24049 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1231/12-5, con NIG: 4109142M20120001528 por auto de fecha 25 de mayo de 2015 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Sistema Integral de Mamparas, S.L., con CIF B-91291799 y con domicilio en Alcalá de Guadaira (Sevilla), calle Mar Egeo, n.º 7. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del administrador concursal designado.

Sevilla, 21 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150034338-1